EDITORIAL

EDITORIAL

La revista INFORMACIÓ PSICOLÒGICA por primera vez saca un número monográfico dedicado a DEONTOLOGÍA. Temas deontológicos han estado presentes en esta publicación pero, aun teniendo volumen, en las ocasiones anteriores no han tenido el que ahora alcanzan. La mayoría de los trabajos que en el presente número se publican, en concreto los pertenecientes al Dossier, provienen de la JORNADA SOBRE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL que, celebrada en Valencia el pasado 3 de Marzo, había sido organizada por el *COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DEL PAÍS VALENCI*À, en colaboración con la Comisión Deontológica Estatal.

No fue una casualidad que se celebrara en Valencia esa JORNADA, que en este caso se correspondía con las III JORNADAS DE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO, y también se correspondían con las VIII JORNADAS PROFESIONALES, ambas del COLLEGI OFICIAL DE PSICÓLEGS DEL PAÍS VALENCIÀ. No fue una casualidad por cuanto que en Valencia, un grupo de colegiados psicólogos, alrededor de la Comisión Deontológica y con el apoyo de la Junta Rectora, hemos venido interesándonos, reflexionando, discutiendo o trabajando sobre estos temas de interés para la profesión: la preocupación que recorrió esa Jornada era que el ejercicio profesional de psicólogo no solo está sostenido en una deontología, sino también en una ética, pues son dimensiones que no se puede prescindir de ellas.

Es decir, esta JORNADA surgió de una voluntad de reflexionar y estudiar sobre nuestro quehacer profesional como psicólogos; y surgió también de la necesidad de dialogar e intercambiar como profesionales de la psicología; de la necesidad de urdir mejor los fundamentos teóricos del punto de vista deontológico; en fin de contribuir a una progresiva puesta al día en temas tan básicos como son la ética y la deontología, de modo que se contribuya también a un buen trabajo psicológico como profesionales.

Uno de los resultados del esfuerzo realizado fue la misma celebración. Además, la respuesta que encontramos fue ampliamente satisfactoria, conforme lo ilustran los trabajos ahora. De hecho, el dossier monográfico recoge distintos temas: PROFESIÓN, BIOÉTICA, SALUD MENTAL PROFESIONAL, y ÉTICA Y DEONTOLOGÍA. Aunque la muestra deja otros muchos sin abordar, sin embargo lo que ahora se publica es valiosa aportación en unos temas tan vastos como difíciles.

Así pues, esta Jornada fue un importante impulso en una materia que es estrictamente profesional y está muy ligada al Colegio: se pudo estudiar y debatir con interés, quedando claro que la deontología posee un poderoso atractivo intelectual y puede aportar a la psicología un enriquecimiento teórico, una visión pragmática de la ciencia psicológica, en fin, puede dejar ver con mayor claridad la cara más humana de la misma psicología.

Este número de la revista recoge ahora los mejores frutos de la Jornada; manifiesta la variedad temática tanto de esa misma Jornada como de la deontología profesional de la psicología; y muestra las posibilidades de trabajo investigador que puede ofrecer este campo. En fin, este número deja constancia de la posibilidad de encuentro que ofrece la deontología: un espacio teórico donde la diversidad de escuelas en psicología se permiten el diálogo respetuoso, un espacio donde es posible la coincidencia y la integración de puntos de vista muy distintos, en fin, un espacio que hasta ahora se ha aprovechado poco en la psicología como ciencia y como profesión.

La Deontología en psicología es, por el momento, una materia estrictamente ligada a lo profesional: pues, por el momento, prácticamente no está presente en la formación académica del título universitario de psicología. Si tenemos en cuenta que entre la psicología profesional y la psicología académica ha habido cierto alejamiento y cierta distancia, nada más natural que también este alejamiento se materialice en la misma deontología; aunque este alejamiento no sea beneficioso ni estemos en desacuerdo con lo que sucede. Por ello, el número monográfico de esta revista tiene algo de reivindicación para todos los campos de la psicología; pues interesa promover trabajos como los que se recogen en esta publicación, vinculando la psicología académica mucho más a la deontología profesional. Pues el alejamiento llega al extremo que de hecho no sólo no es materia troncal, es que tampoco es materia complementaria u opcional en la formación universitaria de la gran mayoría de Facultades de Psicología españolas. Muchas de estas Facultades no han incorporado la docencia de la deontología psicológica, lo que es un serio déficit para la formación universitaria del psicólogo profesional. Es decir, que nos encontramos con un vacío teórico que desde el Colegio debemos contribuir a que sea colmado en todos los ámbitos, incluido el nuestro, el de nuestra propia profesión de psicólogo, el ámbito colegial. Pues, sobre esta materia no hay mucha bibliografía en la literatura científica y profesional, en fin, hay desconocimiento sobre este campo de la psicología. ¡Ojalá! esta publicación consiga ser una fuente de estímulos al crecimiento del estudio de la deontología de la psicología.

El centro de la publicación son las CONCLUSIONES de la JORNADA, documento que ha sido discutido y trabajado; es un documento que surge de una posición cuidadosamente consensuada; y también es un documento que intenta promover un amplio trabajo posterior en muy diferentes ámbitos de la psicología tratando de aportar directrices. Del esfuerzo y de la contribución responsable de todos depende que las virtualidades, que pueden aportar este texto, se vean cumplidas.

Para concluir quiero agradecer el respaldo recibido por la Junta Rectora del Col.legi Oficial de Psicòlegs del País Valencià a toda la actividad que surgió de la Comisión Deontológico de la que es un reflejo esta publicación, así como la acogida del Consell de Redacció de la revista *INFORMACIÓ PSICOLÒGICA* en aceptar los contenidos de este número monográfico, al mismo tiempo que agradezco también la aportación de los autores.

Vicent Bermejo Frígola Presidente de la Comisión Deontológica Estatal